

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
RESUMEN DE PARTE DIARIO DE NOVEDADES N° 214/20
Rivera, 1 de agosto del 2020.

AVISO:

La Jefatura de Policía exhorta a la población a evitar aglomeraciones y recuerda que el distanciamiento físico sostenido, el uso de tapabocas y la higiene de manos son las herramientas más importantes para ganarle al Coronavirus.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la adolescente **Ángela Fabiana PIRIZ DA SILVA, uruguaya de 17 años de edad**, es de compleción delgada, 1,60 metros de altura, cutis blanco, pelo ondulado, color castaño, ojos marrones. La misma es Interna del hogar Mixto del INAU, en Atilio Paiva y Gral. Lavalleja; se encuentra con salida NO autorizada del ente, desde el día 11/04/2020. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20305963 de Seccional Primera.

AMP. PARTE N° 338/19 – 213/2020 - HURTO Y RECUPERACIÓN DE VEHÍCULO – FORMALIZACIÓN - CONDENA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del 04/12/2019, donde hurtaron **una camioneta marca Fiat, modelo Fiorino, color blanco**, desde calles Rodó casi Pantaleón Quesada, la cual fuera recuperada en horas de la madrugada de ese entonces, en calles Orlando Bonilla casi Artigas.

Efectivos de la **Unidad de Investigaciones de la División Territorial N° I**, en calle Baltazar Brum al final, intervinieron a **un masculino de 20 años de edad**, el cual se encontraba requerido por ese hecho.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede Judicial, y culminada la Instancia el Magistrado dispuso:

“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL IMPUTADO POR LA AUTORÍA DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR COMETERSE SOBRE COSA EXPUESTA AL PÚBLICO.

EN PROCESO ABREVIADO SE DICTÓ SENTENCIA DONDE SE DISPUSO: “CONDÉNASE AL MISMO A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN CON CUMPLIMIENTO EN RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA, Y CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD VIGILADA:

A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO A EFECTOS DE LA SUPERVISIÓN, ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA OSLA;

B) LA PRESENTACIÓN SEMANAL ANTE LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO, SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA”.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – REVOCACIÓN DE PENA:

En la tarde de ayer, efectivos de la **Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género I**, por disposición del **Juzgado Letrado de Ejecución y Vigilancia de Rivera**,

realizan la conducción de **un masculino de 32 años de edad**; el cual fuera Formalizado por doce meses, el día 19/02/2020, por **“UN DELITO DE VIOLENCIA DOMESTICA ESPECIALMENTE AGRAVADO EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE DESACATO”**, con imposición de medidas cautelares, **las cuales incumplió**.

Culminada la instancia correspondiente el magistrado dispuso:

“ATENTO A QUE EL PENADO HA INCUMPLIDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS MEDIDAS DISPUESTAS Y SE HA ACERCADO A LA VÍCTIMA LO CUAL SE CONSIDERA UN INCUMPLIMIENTO GRAVE, REVOCASE LA LIBERTAD VIGILADA DEBIENDO CUMPLIR EL PENADO EL SALDO DE PENA EN PRISIÓN EFECTIVA”.

LESIONES PERSONALES – FORMALIZACIÓN:

Citada que fue, se presentó ante la Sede Judicial, **una femenina de 36 años de edad**, la cual fuera **denunciada el día 14/01/2020**, por haber agredido a **una femenina de 50 años de edad**, en una Barraca en la Vecina Ciudad Livramento - Brasil, donde la misma trabaja como vendedora.

Culminada la instancia correspondiente el Magistrado dispuso:

“LA FORMALIZACIÓN DE LA IMPUTADA POR UN DELITO DE AMENAZAS EN CONCURSO FORMAL CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES EN CALIDAD DE AUTORA”.

“SE HOMOLOGA LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO POR UN PERIODO DE CONTROL DE 120 DÍAS DURANTE EL CUAL QUEDARÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PRECEPTUADOS EN EL ARTICULO 386, ESTO ES:

- 1- FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN DAR INMEDIATO CONOCIMIENTO AL TRIBUNAL;**
- 2- PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO SIN OBLIGACIÓN DE SU PERMANENCIA;**
- 3- NO ACERCARSE A LA VÍCTIMA NI A SU LUGAR DE TRABAJO NI DOMICILIO”**.

ADOLESCENTES INTERVENIDOS: FORMALIZACIONES:

En la tarde del día 30 de julio, momentos en que efectivos de Seccional Tercera, se encontraban en Ruta 30, próximo al km 222, se apersonan una adolescentes **femenina de 14 años de edad y un masculino de 17 años de edad**, increpando e insultando a **los actuantes** por haberle quitado la moto a su amigo, arrojando piedras, **resultando con lesiones leves un funcionario policial**, posteriormente el amigo de éstos **de 16 años de edad**, se altera y se desacata, siendo intervenido también.

Puestos a disposición de la Fiscalía de Turno y conducidos ante la Sede Judicial el Magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO A LOS ADOLESCENTES MASCULINOS DE 17 Y 16 AÑOS, Y SU SENTENCIA COMO AUTORES DE UNA INFRACCIÓN GRAVE A LA LEY PENAL TIPIFICADA COMO DELITO DE AGRAVIO A LA AUTORIDAD POLICIAL, IMPONIÉNDOSE LA MEDIDA SOCIO-EDUCATIVA DE INTERNACIÓN EN EL INAU POR EL TÉRMINO DE TRES MESES, LA QUE SE SUSTITUYE POR LA CONDENA EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA.**

Y LA FORMALIZACIÓN DE LA ADOLESCENTE FEMENINA DE 14 AÑOS, Y SU SENTENCIA COMO AUTORA DE DOS INFRACCIONES GRAVES A LA LEY PENAL TIPIFICADA COMO DELITOS DE AGRAVIO A LA AUTORIDAD POLICIAL EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES, IMPONIÉNDOSE LA MEDIDA SOCIO-EDUCATIVA DE INTERNACIÓN EN EL INAU

POR EL TÉRMINO DE CINCO MESES, LA QUE SE SUSTITUYE POR LA CONDENA EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA.

EN TODOS LOS CASOS CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO:

- 1) RESIDENCIA EN UN LUGAR DETERMINADO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OSLA.**
- 2) SUJECIÓN A VIGILANCIAS PERMANENTES DE DICHA OFICINA.**
- 3) PRESENTACIÓN SEMANAL ANTE LA AUTORIDAD POLICIAL SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA.**

ESTUPEFACIENTES – FORMALIZACIONES.

En la jornada de ayer, personal de la **Brigada Departamental anti Drogas**; luego de un trabajo de inteligencia; bajo la égida de la Fiscalía de 2do turno; **realizaron allanamiento en una finca ubicada en Camino de las Tropas, en la ciudad de Tranqueras; donde incautaron: un automóvil marca Chevrolet, modelo Corsa, color gris; un Revólver marca CUSTER, calibre 22; diez municiones de calibre 22; un Cuchillo marca Cascavel, de 20 cm de hoja; seis teléfonos celulares; 4 trozos y 99 envoltorios conteniendo Pasta Base; y dinero en efectivo; siendo intervenidas cinco personas, entre ellas una femenina de 35 años y un masculino de 36, quienes luego fueron puestos en libertad por disposición judicial; permaneciendo detenidos tres masculinos de 24, 57 y 60 años; quienes en la tarde de ayer fueron conducidos a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia correspondiente, el Magistrado de Turno dispuso: “LA FORMALIZACIÓN DE LOS TRES MASCULINOS, DANDO CUENTA QUE LA FISCALÍA LES IMPUTÓ:**

AL MASCULINO DE 24 AÑOS, UN DELITO DE NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTES Y UN DELITO DE TENENCIA NO AUTORIZADA DE ARMAS DE FUEGO.

AL MASCULINO DE 57 AÑOS: UN DELITO DE NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTES.

Y AL MASCULINO DE 60 AÑOS; UN DELITO DE ASISTENCIA EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTES, EN TODOS LOS CASOS EN CALIDAD DE AUTORES.

ASIMISMO SE DISPUSO: LA PRISIÓN PREVENTIVA DE LOS IMPUTADOS POR 120 DÍAS.

HURTO:

De un predio de OSE en calle Hidelbrando de Barros, Barrio Recreo, hurtaron **ochenta metros de tejido.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO:

De un auto marca Fiat, color blanco, que se encontraba estacionado en calle José Enrique Rodó casi Miguel Aristegui, en barrio Rivera Chico, hurtaron el **parabrisas delantero.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO:

De una finca en calle J. Briz, Barrio Rivera Chico, hurtaron **un celular marca Blu Bold Like US, una cartera conteniendo \$ 1.000 (pesos uruguayos mil) y documentos varios.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO:

Desde calles Damborearena y Figueroa, Barrio Rivera Chico, hurtaron **una moto marca Baccio 110 cc, matrícula FAK7504, color azul.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO.

De una finca ubicada en calle Abelardo Márquez casi Aurelio Carámbula; en barrio Legislativo; **hurtaron un televisión led marca NORTECH, de 32 pulgadas, color negro; y una caja de sonido modelo LH2, color negra.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

SINIESTRO DE TRÁNSITO.

“FRACTURA DE TIBIA”, y “POLITRAUMATIZADA LEVE”; fueron los diagnósticos Médicos para un **masculino de 25 años**, y una **femenina de 25 años; conductor y acompañante** respectivamente; quienes en la pasada madrugada circulaban en una **Moto marca YUMBO, modelo GS 125**; y en la intersección de **Treinta y Tres Orientales y Avda. Sarandí; chocaron con una Camioneta NISSAN**, matrícula brasileña, **la cual se fugó del lugar.-**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.